



CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2016.-

Nº 801/VISTOS: considerando el oficio Nº 787 del 25 de octubre del presente año del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 41 de fecha 03 de noviembre de 2016; el Acuerdo Nº 2435-144-2016 del día 17 de noviembre de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Transferencia de Recursos al a la Junta de Vecinos el Golf Riveros Sur, con Registro Municipal PJ Nº 1229 de fecha 31 de julio de 2003, con directorio vigente, por la suma de cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y dos pesos (\$4.841.532) para ser destinados a la ejecución del proyecto FONDEV del "comité de administración del block n° 1881, ubicado en calle Aníbal Pinto 1881, sector Laguna Redonda, para pintar la fachada el edificio que data del año 1970.
- 2.- Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO 215.24.01.999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRES ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Señores Dirección de Presupuestos
Señorita Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Secretario Comunal de Planificación
Señor Director de Administración y Finanzas

Archivo

RII/pii

Id/doc: 660157.-